

RAD 2021-00161 - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GLORIA PIMIENTA PEREZ <gppjudicial@creditex.com.co>

Jue 4/11/2021 10:16 AM

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto19me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (73 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-ANA LUCIA CORREA LONDOÑO.pdf;

Buenos días

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandado: Ana Lucia Correa Londoño

Adjunto 1 folio.

Atentamente,

Gloria Pimienta Pérez

C.C. 36.543.775 de Santa Marta

T.P. 54.970 del C. S. de la J.

Transversal 32D 74B 21, Medellín

Teléfono 4442256 Cel. [3016130332](tel:3016130332)gppjudicial@creditex.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Creditex SAS. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

(FMS)

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Radicado: 2021-00161
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: Ana Lucía Correa Londoño
Asunto: Liquidación del Crédito

En mi carácter de apoderada especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, estando en la oportunidad señalada en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a continuación la liquidación especificada del capital y los intereses de las obligaciones demandadas dentro de esta ejecución.

Liquidación del Crédito al día
4 de noviembre de 2021

Vigencia		Bancario Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Vr. Obligación	Capital Obligación	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable			Capital liquidable	Días	Intereses
8-may-21	31-may-21		1,5			0,00		0,00	
8-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%	282.503.946,00	282.503.946,00	282.503.946,00	23	4.186.890,63
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%			282.503.946,00	30	5.458.300,87
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%			282.503.946,00	30	5.449.716,56
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%			282.503.946,00	30	5.466.882,37
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%			282.503.946,00	30	5.452.578,31
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%			282.503.946,00	30	5.421.081,83
1-nov-21	4-nov-21	17,27%	1,94%	1,938%			282.503.946,00	4	730.061,48
TOTALES					282.503.946,00		282.503.946,00		32.165.512,05

RESUMEN PRETENSIÓN	
SUMA DE OBLIGACIONES	282.503.946,00
INTERESES MORA LIQUIDADOS SOBRE CAPITALES	32.165.512,05
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$314.669.458,05

Sírvase ordenar su traslado y en caso de no ser objetada, impartirle aprobación tal como se dispone en los numerales 2° y 3° del Art. 521 del mismo estatuto procedimental.

Del señor Juez, atentamente,

GLORIA PIMIENTA PÉREZ
C.C. 36.543.775 de Santa Marta
T.P. 54.970 del C. S. de la J.
Teléfono 4442256
Correo Electrónico: gppjudicial@creditex.com.co